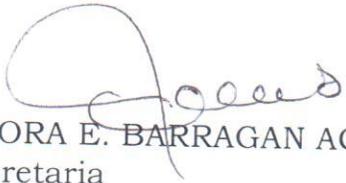


PERTENENCIA 2018-00227

Al despacho de la señora Juez, informando que debido a la calamidad sanitaria que se presenta en el país a raíz del covid 19, la audiencia no se puede fijar para este año, para proveer. Piedecuesta, diez (10) de julio de dos mil veinte (2020).



NHORA E. BARRAGAN ACEVEDO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONOCIMIENTO

Piedecuesta, diez (10) de julio de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial, señálese el día diez (10) de MARZO DE 2021 a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), para celebrar AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 372 y 373 CGP.

Adviértase a la demandante y demandado que en la respectiva audiencia se recepcionarán sus interrogatorios en forma oficiosa por el juez sobre el objeto del proceso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 del CGP numeral 7.

DEMANDANTE:

DOCUMENTALES

Téngase como pruebas los documentos aportados con la demanda.

TESTIMONIALES: Se reciba el testimonio de JORGE ELICER REYES QUINTERO, LUZ ESTELA SALAZAR SERRANO, AURELIO VILLAMIZAR VERA, CESAR FERNANDO REYES NIÑO, diez (10) de MARZO DE 2021 a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.),

INTERROGATORIO

Recíbese INTERROGATORIO de parte al demandado, día diez (10) de MARZO DE 2021 a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.),

INSPECCION JUDICIAL

En asocio de ANDELFO AGUILAR AYALA realícese inspección judicial al predio objeto de litigio, el diez (10) de MARZO DE 2021 a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.),

PRUEBAS PARTE DEMANDADA

DOCUMENTALES

Téngase como pruebas los documentos aportados con la contestación de demanda.

TESTIMONIALES

ANTONIO REYES QUINTERO, LIBARDO FAJARDO DIAZ, JOSE ENRIQUE OSORIO MARTINEZ, JESUS LEONIDAS BAYONA, FONCE, YOLANDA GELVEZ CASTRO, LUIS ROBERTO JAIMES Y SAUL ORTIZ ROJAS, el diez (10) de MARZO DE 2021 a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.),

Es de anotar que al demandante y demandado que en la respectiva audiencia se recepcionaran sus interrogatorios en forma oficiosa sobre el objeto del proceso de conformidad con lo dispuesto en el articulo 372 del CGP numeral 7.

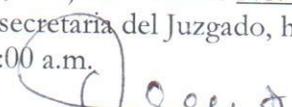
NOTIFÍQUESE



URSULA FERNANDA CASTELLANOS MORENO
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE
PIEDRECUESTA

Para notificar a las partes el auto de fecha 10 de julio de 2020, se fijo en estados No. 53, en lugar público de esta secretaría del Juzgado, hoy 13 JUL 2020 a las 8:00 a.m.



NHORA E. BARRAGAN ACEVEDO
SECRETARIA